



FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA

Crisis de la Pesca. Solicitud de la Fundación Vida Silvestre Argentina

Prevenir el Colapso

El sistema pesquero del Mar Argentino atraviesa una crisis histórica. Si no se toma una firme y urgente decisión política para solucionar los problemas de fondo, nuestros principales recursos pesqueros podrían colapsar, y con ellos, la industria y los trabajadores que de ellos dependen.

Basándonos en el **Principio de Prevención** (Art. 4, Ley General del Ambiente) que sostiene que “las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir”, la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) presentó en mayo de 2008 un Documento de Posición sobre la Crisis de la Pesca en Argentina, en el que propone:

- Implementar durante 2008 un plan de recuperación de la merluza común y un plan de emergencia de consolidación del sector para asegurar la sustentabilidad de la pesca en el marco de las recomendaciones de la FAO.
- Iniciar en 2008 un proceso formal convocado por las autoridades gubernamentales, con la participación del sector pesquero y la sociedad civil, para desarrollar un modelo de gestión pesquera basado en el ecosistema que promueva el desarrollo sustentable para 2012.

Blanquear la Pesca, un Primer Paso

La necesidad de asegurar la **transparencia y el acceso a la información** dentro del sector pesquero representa unos de los principales desafíos que es imprescindible resolver para generar la información de base que permitirá desarrollar un Modelo Nacional para la Pesca Sustentable en Argentina. Por ello, **la FVSA solicita¹ a la Subsecretaría de Pesca de la Nación**, que profundice las acciones en curso y que aplique un conjunto de herramientas y mecanismos que permitirán generar información fidedigna, fortalecer la capacidad de investigación científica y los componentes operativos del sistema de monitoreo, vigilancia, control y fiscalización, imprescindibles para desarrollar una gestión pesquera, dinámica y efectiva, basada en el ecosistema. Por lo tanto, **en un plazo menor a 6 meses:**

- Implementar en todas las embarcaciones el sistema de parte de pesca electrónico (E-parte) confeccionado a bordo, estructurado lance por lance y adecuado a estándares internacionales.
- Concretar las gestiones en curso a cargo del Consejo Federal Pesquero para adaptar el sistema de monitoreo satelital incorporando la tecnología desarrollada por el INVAP para el Sistema de Investigación y Monitoreo Pesquero (SIMPO).
- Desarrollar y aplicar un sistema de buques patrulla y abordajes en alta mar por parte de un cuerpo especial de inspectores, con la participación de la Prefectura Naval Argentina y la Armada Argentina.
- Realizar auditorías a las empresas pesqueras para verificar sus flujos de materia prima/producto, en coordinación con un sistema integrado de información con la participación de SENASA y la Aduana y otros organismos competentes.
- Desarrollar un sitio web accesible a toda la sociedad donde se publique periódicamente toda la información generada por los instrumentos y mecanismos mencionados.

Mar del Plata, Octubre 2008

¹ En el marco de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente, el Régimen Federal Pesquero, la Ley de Acceso a la Información Ambiental y los compromisos internacionales suscriptos por Argentina para garantizar la gestión sustentable de los recursos y la conservación de la biodiversidad marina.